

Núm. Expte.: 0472291561974.
Interesado: Juan Diego Navarrete Brasero.
DNI: X5295086-A.
Último domicilio: Campamento de Montejaque, Ronda.

Núm. Expte.: 0472291198866.
Interesado: Luis Fernando García Quintés.
DNI: 32879348-C.
Último domicilio: C/ Bda. El Fuerte, Bl. 2, 3, 1 A Ronda.

Núm. Expte.: 0472291381076.
Interesado: José Miguel Moreno Benítez.
DNI: 44048069-X.
Último domicilio: C/ San Pablo 6, 11600 Ubrique.

Núm. Expte.: 0472291424311.
Interesado: Luis Mariano Rendondo González.
DNI: 34259303-K.
Último domicilio: C/ Sevilla 123, 1 Ronda.

Núm. Expte.: 0472291421816.
Interesado: Antonio Haba Durán.
DNI: 18759785-M.
Último domicilio: Bda. Ntra. Sra. del Rosario 17, 3.º A, Ronda.

Núm. Expte.: 0472291434960.
Interesado: Javier Bilbao Sáez.
DNI: 09296632-D.
Último domicilio: C/ Ntra. Sra. del Rosario 2, 2 A Ronda.

Núm. Expte.: 0472291390352.
Interesado: José Evaristo Jiménez Rodríguez.
DNI: 27261599-K.
Último domicilio: Pt. Rosalejo, Apartado Correos 106, Ronda.

Núm. Expte.: 0472291535240.
Interesado: Antonio José Díaz García.
DNI: 74934273-C.
Último domicilio: C/ Montes 5, At. A, Ronda.

Núm. Expte.: 0472291435021.
Interesado: Andrés Felipe Roldán Flores.
DNI: X3689269-T.
Último domicilio: Cuartel de Montejaque, Ronda.

Núm. Expte.: 0472291434881.
Interesado: María Carmen Lomas Serrano.
DNI: 24292919-C.
Último domicilio: C/ José Luis Ortiz Massaguer 13, 4 A, Ronda.

Núm. Expte.: 0472291435125.
Interesado: Agustín Clotet Lara.
DNI: 25496156-N.
Último domicilio: C/ Doctor Fléming 11, 04 D Ronda.

Núm. Expte.: 0472291435204.
Interesado: Francisco Manuel Gutiérrez Escobar.
DNI: 30810632-Q.
Último domicilio: C/ Lauría 9, 1.º A, Ronda.

Núm. Expte.: 0472291435134.
Interesado: Antonio Martín Ruiz.
DNI: 25047346-R.
Último domicilio: C/ Armiñán 19, 2 E, Ronda.

Núm. Expte.: 0472291440576.
Interesado: Diego Pardo González.

DNI: 05149376-K.
Último domicilio: C/ José Luis Ortiz Massaguer 13, 5.º C, Ronda.

Núm. Expte.: 0472291492315.
Interesado: Patricia María Díaz Jiménez.
DNI: 25589134-R.
Último domicilio: C/ Angelita Aparicio 1, 6 Ronda.

Núm. Expte.: 0472291527570.
DNI: 25563518-F.
Interesado: Francisco Ruiz Cañestro.
Último domicilio: C/ Lauría 29, 2 DR, Ronda.

Núm. Expte.: 0472291532294.
Interesado: Viriato Ruiz Villegas.
DNI: 04604982-Z.
Último domicilio: Pz. La Harinera 1, 3 D, Ronda.

Núm. Expte.: 0472291527525.
Interesado: María Ángeles González Obeso.
DNI: 25597781-T.
Último domicilio: C/ Jardín 1, 2 Iz., Ronda.

Núm. Expte.: 0472291532312.
Interesado: Antonio Márquez Castro.
DNI: 44578017-S.
Último domicilio: C/ Curro Guillén 6, 2 9B, Ronda.

Sevilla, 14 de abril de 2008.- El Director General,
Francisco Fontenla Ruiz.

ANUNCIO de 22 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 22 de abril de 2008, en la que se acuerda el emplazamiento de cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en forma legal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, procedimiento ordinario núm. 100/2008, Negociado: MA, si lo consideran conveniente a su derecho, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala.

Núm. Expte.: R.O. 100/08.
Notificado a: Interesados en el procedimiento.
Último domicilio:

Trámite que se notifica: Resolución de 22 de abril de 2008, Anuncio de fecha veintidós de abril de dos mil ocho, por el que se acuerda la publicación de la Resolución de 22 de abril de dos mil ocho, de la Delegación Provincial de Salud, en la que se acuerda el emplazamiento de cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en forma legal, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada, procedimiento ordinario núm. 100/2008, Negociado: MA, si lo consideran conveniente a su derecho, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Resolución, Delegada Provincial.

Granada, 22 de abril de 2008.- La Delegada.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20 del 16.2.2002), por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro, podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, calle Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Interesado/a: Vicente Rico Alfonso.
Núm. Expediente: 0116/08.

Acto Notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo al/los menor/es (S. R. P.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de este acuerdo de iniciación.

Granada, 21 de abril de 2008.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ACUERDO de 21 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto a doña Soraya Motos Escudero del acto que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la igualdad y Bienestar Social en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto a doña Soraya Motos Escudero del Acuerdo de Inicio de Desamparo en el procedimiento núm. 353-2008-246-1 al encontrarse en paradero desconocido en el/los expediente/s incoado/s.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al ignorarse el lugar de notificación por encontrarse en paradero desconocido y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del mencionado Acuerdo, de fecha 5 de febrero de 2008, del Acuerdo de Inicio de Desamparo en el procedimiento núm. 353-2008-246-1, referente al menor D. F. M.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 21 de abril de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola (Decreto 21/85); el Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

ACUERDO de 17 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo a don Mario Mona Carrasquilla.

Acuerdo de fecha 17 de abril de 2008 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar

Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Mario Mona Carrasquilla al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de desamparo de fecha 17 de abril de 2008 de la menor C. M. R. expediente núm. 352-07-0004884-1, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 17 de abril de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ANUNCIO de 21 de abril de 2008, de la Secretaría General Técnica, notificando a doña Isabel Pomares Hosken la Resolución de 17 de marzo de 2008 que se cita, recaída en expediente de recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Málaga de 2 de enero de 2008, por la que se aprueba el programa individual de atención.

Intentada la notificación a doña Isabel Pomares Hosken, con DNI 09 05 64 40-Y, y con último domicilio conocido en Plaza de la Constitución núm. 5, bajo izquierda, C.P. 29680 de Estepona (Málaga) no ha sido posible practicar la misma.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que por Resolución, de fecha 17 de marzo de 2008 de la Consejera P.D. el Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social (Orden de 12 de julio de 2004) se ha desestimado el recurso de alzada contra Resolución de 2 de enero de 2008, de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dicha Resolución de fecha 11 de mayo de 2007 se encuentra a su disposición en la Secretaría General Técnica de esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Sevilla en Avenida de Hytasa núm. 14, y en la Delegación Provincial de esta Consejería en Málaga, Avda. Manuel Agustín Heredia núm. 26, donde podrá comparecer a efectos del conocimiento del contenido íntegro de dicho acto y del ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de esta publicación ante el órgano jurisdiccional que resulte competente de la aplicación de lo establecido en los arts. 8, 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 21 de abril de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Ángeles Pérez Campanario.